

EMPLEO Y MODELO DE SOCIEDAD: MATERIALES PARA UNA POLITICA DE EMPLEO PROGRESISTA

José Angel Moreno
Madrid

La crisis que venimos padeciendo ya durante más de una década se está revelando —como todas las crisis— no sólo como una penosa tragedia, sino también como un fértil —aunque doloroso— catalizador de nuevas ideas. Esto es algo que resulta particularmente notorio en la esfera económica, en la que muchas supuestas verdades consideradas incuestionables se están quedando rápidamente obsoletas ante la magnitud y perdurabilidad de los problemas. Frente a ellas, por fortuna, empiezan a surgir nuevas ideas, todavía balbuceantes, que van poco a poco sentando las bases de una nueva forma de entender la economía: una forma alternativa a la hasta ahora dominante y que trata de superar los problemas y contradicciones de todo tipo a que ésta ha abocado. La crisis económica, así, ha conducido a una bienvenida crisis de una Economía economicista, desequilibradora y generadora de injusticias múltiples; y de esta crisis está surgiendo, con las dificultades de un parto problemático, un nuevo paradigma.

Se trata de un hecho especialmente evidente en el ámbito del paro y de la política de empleo. En efecto, uno de los más patentes y dramáticos resultados de la crisis está siendo el intenso crecimiento del paro. Un crecimiento que no puede de ninguna forma considerarse como mero producto del relativo estancamiento económico experimentado desde 1973, sino que se revela como un auténtico elemento estructural del actual momento

histórico de nuestra civilización, como un resultado particularmente grave de la crisis global de esta civilización: un fenómeno ligado a una revolución productivo—tecnológica todavía incipiente y que probablemente no hará sino incrementarse —si no se arbitran remedios adecuados— en la medida que ésta avance.

Frente a esta situación, el fracaso de las políticas tradicionales —de derecha o de izquierda, liberales o keynesianas— es difícilmente cuestionable: contra todas las ortodoxias conocidas, el paro ha seguido extendiéndose velozmente, y no parecen existir indicios razonables de un punto de inflexión en el futuro próximo de esta lúgubre tendencia.

¿Es entonces irremediable el paro masivo? ¿No cabe frente a él más solución que la resignación —o la desesperación— y la mejor protección posible para los desempleados? No son pocos los que así opinan, e incluso podría parecer que existen sectores interesados en extender el pesimismo: como bien han sabido ver analistas como Baudrillard o Guattari, la crisis puede ser también un eficaz instrumento de atemorización y, en consecuencia, de dominio¹. Pero no deja de sustentarse esto en razones tan ideológicas como el argumento contrario: no existen en mi opinión, demostraciones irrefutables de esa pretendida irremediabilidad. No hay motivos científicos, por tanto, para una desesperanza total. Contra el pesimismo a ultranza cabe todavía enarbolar una esperanza realista.

Esa es, precisamente, la hipótesis básica de este trabajo: no es imposible la solución. De hecho, frente al fracaso de las políticas tradicionales están empezando ya a brotar ideas alternativas y posiblemente fecundas. Propuestas de acción de carácter estructural, y no puros incentivos coyunturales, puesto que estructural es el fenómeno del desempleo, y que, en esta medida, supondrían alteraciones sustanciales en la forma de producir y de consumir —es decir, en la forma de vivir—. Propuestas que sólo podrían ser desarrolladas con éxito de asumirse colectiva y negociadamente —democráticamente— y cuyo éxito dependería esencialmente de la realización del necesario esfuerzo político. Un esfuerzo particularmente costoso porque la aplicación de estas medidas exigiría un notable cambio en las prioridades sociales —y en la escala de valores—, que podrían abocar no sólo a un presunto crecimiento del empleo, sino a transformaciones sociales de

(1) Vid. el artículo de F. Guattari, “Las libertades en Europa”, *El País*, Madrid, 3-II-1985

importancia.

En este contexto, debe también puntualizarse que las líneas de política de empleo que se comentarán seguidamente no se plantean en absoluto como una estrategia acabada y autónoma de lucha contra el paro de carácter exclusivo. Antes bien, por una parte, su implementación no tiene por qué suponer el abandono de muchas de las líneas de acción instrumentadas desde el estallido de la crisis. De otro lado, las medidas que aquí se defenderán se apuntan sólo como un elemento complementario imprescindible de todo tipo de políticas igualmente necesarias, sin las que no podrá reducirse sustancial y sostenidamente el desempleo: es el caso, básicamente, de las políticas de incentivación del ahorro productivo, de estímulo de la exportación, de incremento de la competencia y de la competitividad de la economía, de flexibilización y mejora del mercado, de intensificación de la formación global y de la cualificación profesional y, muy especialmente, de fomento decidido de la investigación y de la inversión en los sectores y tecnologías de futuro.

Existen considerables, y muy justificadas, dudas, sin embargo, de que estas medidas —que pueden ser englobadas con el calificativo de “políticas de modernización”—, ni, en general, el puro crecimiento económico, puedan por sí solas reducir significativamente el paro en un horizonte temporal bastante amplio. Prácticamente todos los informes de prospectiva recientes que merecen alguna confianza coinciden en una afirmación absolutamente nítida: las nuevas tecnologías que presidirán el crecimiento productivo del próximo futuro —y que inevitablemente habrá de adoptar toda sociedad que no quiera verse abocada al subdesarrollo— permitirán una muy lenta creación del empleo —cuando no una destrucción en términos netos— por lo menos durante un dilatado plazo medio. Y ello particularmente en países no muy adelantados, pues las nuevas tecnologías exigidas por los sectores de punta desplegarán plenamente en ellos su efecto de expulsión de trabajo, en tanto que no dejarán sentir tan intensamente sus posibles consecuencias positivas para el nivel de empleo.

Parece, en definitiva, que el futuro de toda economía dependerá de que se logre consolidar un sector productivo moderno, dinámico y capaz de competir favorablemente en el mercado mundial. Pero ello, con ser imprescindible, no resolverá en mucho tiempo —si es que lo resuelve— el problema del paro.

Son consideraciones, además, que deben situarse en un panorama adicionalmente problemático: hay también sólidas sospechas de que, aún cuando se logre superar la crisis —cosa todavía hipotética—, no se volverá en mucho tiempo a los ritmos de crecimiento sostenidos de los años 50-60. A la crisis la sucederá probablemente una post-crisis prolongada y de expansión económica ralentizada.

No es puro vástago de la imaginación, por tanto, el convencimiento de que, si se quiere evitar el desempleo masivo, son necesarias medidas complementarias a las enunciadas. Medidas que exigen, desde luego, un activo papel impulsor por parte del sector público y que, en consecuencia, requerirán un paralelamente intenso esfuerzo ahorrador por parte de la comunidad².

Trabajar menos para que trabajen más.

La primera de estas medidas es posiblemente la más difundida ya y muy probablemente la de mayores resultados a corto plazo, constituyéndose de hecho en el eje central de la estrategia aquí defendida y en una actuación insoslayable si se quiere evitar el crecimiento del paro. Se centra esta actuación en la reducción sustancial de la jornada de trabajo, de tal forma que puedan ser ocupados los trabajadores desempleados en el tiempo dejado libre por los ya empleados. Es lo que la literatura británica ha denominado “trabajo compartido”: si la situación económica no permite la vuelta al pleno empleo según las coordenadas tradicionales, sí es posible —y económicamente viable— distribuir más equitativamente el trabajo. Las modalidades concretas que puede adoptar esta redistribución del trabajo son múltiples y no es éste el lugar adecuado para analizarlas en detalle: pueden ir desde la pura voluntariedad de los trabajadores empleados que quieran acogerse a jornadas más reducidas perdiendo proporcionalmente ingresos, hasta la negociación por convenios de empresa o de sector de las formas más convenientes. Sea como fuere, el apoyo de la Adminis-

-
- (2) Coincido absolutamente, en este sentido, con un reciente artículo de J. Albarracín en el que se afirma que “...hay que poner en marcha una política de inversiones públicas tendente a la creación directa de puestos de trabajo. Esto requiere un aumento de los ingresos públicos con impuestos que no recaigan sobre los salarios y una distribución del gasto público desde los enormes gastos de nulo interés social actuales hacia los servicios públicos y la inversión productiva”. Cfr. J. Albarracín, “Es posible otra política de empleo”, *Economistas*, Madrid, no diciembre de 1984.

tración Pública habría de ser probablemente imprescindible, como también lo sería la necesidad de que las reducciones de jornada no comportasen costes salariales adicionales para las empresas. Sería también necesario que los empresarios no pudieran absorber el tiempo dejado vacante sólo con incrementos de productividad, pues ello impediría la generación de nuevos puestos de trabajo: en este sentido sería preciso que la reducción de la jornada laboral fuera apreciable, de forma tal que el mantenimiento de los niveles productivos exigiese nuevos trabajadores. Ello supondría recortes drásticos en la capacidad adquisitiva de los trabajadores, pero se trata de pérdidas que podrían ser en buena parte compensadas con los fondos que el sector público se ahorraría en prestaciones al desempleo.

Todo ello implica sacrificios y obstáculos indudablemente serios, pero no infranqueables si las distintas partes sociales interesadas estuvieran realmente decididas a la aplicación de esta política y actuaran flexible y consensuadamente. No es, en efecto, y pese a todas las dificultades, imposible que los trabajadores y patronos de una empresa lleguen al acuerdo de reducir sensiblemente la jornada laboral con sólo una compensación salarial ligada a las ganancias de productividad posibles con el nuevo sistema (con lo que el coste por unidad producida para la empresa se mantendría constante) o incluso sin pérdidas instantáneas de capacidad adquisitiva de los trabajadores, pero con la condición por parte de éstos de moderar adecuadamente los incrementos salariales de los próximos años. Mediante procedimientos de este tipo la reducción salarial compatible con el mantenimiento de los costes laborales de la empresa puede ser mucho más suave de lo que se tendería a pensar y, en esa medida, también mucho más soportable. Debe recordarse, en cualquier caso, la necesidad de compensaciones parciales por parte del Estado. Todo ello, además, podría hacerse adicionalmente atractivo con una mayor flexibilidad laboral que permitiese hacer aceptables planteamientos actuales rechazables. No parece ni utópico ni inviable, en este sentido, un sistema laboral que, con condiciones específicas concretadas en cada empresa, permitiera optar, por ejemplo, entre tres tipos de jornada: la tradicional —con el salario habitual—, una jornada apreciablemente inferior —p. ej., 35 horas semanales— con una ligera pérdida adquisitiva instantánea o progresiva, pero siempre negociada en convenio, y una jornada muy inferior —p. ej., la mitad de la actual—, pero con un salario notablemente superior a la mitad de la actual: la empresa pagaría el 50 por ciento y el Estado podría compensar con un, p. ej., 20 ó 30 adicional. Con ello se mantendrían los costes laborales ocupados por parados a media jornada y en las mismas condiciones anteriores.

Al tiempo, y para ayudar a las empresas que optasen por esta estrategia a sortear las probables dificultades coyunturales de orden financiero u organizativo, la Administración podría ofrecer líneas de financiación privilegiada condicionada al cumplimiento de las condiciones pactadas. Esta última es la idea que preside los "contratos de solidaridad" franceses, por los que Estado, empresas y trabajadores se obligan a compromisos mutuos con el objetivo común de reducir el paro.

En la nueva situación las empresas soportarían el mismo coste salarial, aunque quizás soportarían algunas dificultades burocráticas —derivadas del empleo de un mayor número de trabajadores—, pero en cambio se beneficiarían probablemente de incrementos de productividad, al tiempo que de las ventajas de un menor absentismo laboral, de una mayor posibilidad de adecuar los horarios y ritmos de trabajo a las necesidades productivas y de una flexibilización general en la utilización del personal. Encontrarían también la nada despreciable oportunidad de aumentar la intensidad y eficacia con que se utilizan los equipos productivos, lo que podría, de paso, posibilitar la conveniencia de nuevas inversiones y permitir incrementos generales de la competitividad de la empresa. La Administración Pública, por su parte, tendría que seguir dedicando sumas cuantiosas en apoyos salariales, pero seguramente serían muy inferiores a las actualmente dirigidas a la protección de los parados y con la decisiva ventaja de que serían fondos dedicados a incrementar el nivel de empleo y no sólo a mantener la supervivencia de los desempleados, con todos los beneficios derivados que ello generaría. Además, el nuevo sistema laboral permitiría un saneamiento de la situación financiera del sector público por otra vía: mientras que las prestaciones de la Seguridad Social descenderían, las cotizaciones, sin embargo, se mantendrían en sus niveles actuales. Finalmente, por lo que respecta a los trabajadores, los ahora empleados ganarían algo menos con el nuevo sistema, pero en cambio disfrutarían de mayor tiempo libre. En cuanto a los ahora parados, no hace falta comentar los beneficios que el sistema supondría. Incluso, para disminuir los obstáculos que el nuevo sistema tiene que vencer, podría pensarse —tal como antes se apuntó— en su aplicación estrictamente voluntaria en un primer momento: sólo los trabajadores que lo desearan podrían reducir su jornada laboral. No hace falta consultar las numerosas encuestas que así lo avalan para suponer que habría muchos trabajadores que querrían acogerse al nuevo sistema si no tienen que padecer a cambio una excesiva pérdida salarial (piénsese en los estudiantes, en las amas de casa, en los trabajadores de edad avanzada que pueden encontrar así una aceptable transición hacia la jubilación, o sim-

plemente en todas aquellas personas frustradas por no disponer del tiempo necesario para sus ocupaciones vocacionales). A este respecto, casi todos los sondeos realizados en el mundo capitalista desarrollado indican con claridad que las preferencias de los trabajadores por mayor tiempo libre, aún a cambio de menores ingresos, están aumentando y generalizándose con velocidad en todos aquéllos que alcanzan un nivel salarial mínimamente aceptable. O lo que es lo mismo, cada vez hay más gente —y sobre todo entre los jóvenes es manifiesta esta preferencia— deseosa de mayor libertad respecto del encadenamiento laboral y dispuesta a pagar por ella un precio en términos de salario.

No debe pensarse, con todo, que una aplicación estrictamente voluntaria del acortamiento de la jornada laboral pudiera aportar soluciones muy significativas en la lucha contra el paro. Para ello sería necesaria su generalización en la mayor medida posible; algo, por descontado, que no será fácil. Si se piensa, no obstante, que las pérdidas de ingreso para los ya empleados pueden ser —según se ha apuntado— relativamente moderadas, cabe esperar que pueda existir todavía en nuestras sociedades un poso de solidaridad suficientemente poderoso como para compensar esa módica pérdida. La activación de esa solidaridad de la clase trabajadora, en todo caso, requeriría, cuando menos, una nítida transparencia y una exquisita equidad en la aplicación del sistema, para no perjudicar fundamentalmente a los ya menos favorecidos, así como la seguridad de que las jornadas reducidas no van a suponer para los trabajadores que las acepten una marginación en el seno de la empresa, comportando así una nueva forma de discriminación. Para que esto no pueda suceder sería necesario que la aceptación de la reducción fuese absolutamente reversible, impidiéndose así la creación de dos tipos de trabajadores. Sería precisa también, en otro orden cosas, una mínima progresividad en la recaudación de los fondos públicos necesarios para la viabilidad del sistema. Es éste el único esfuerzo que la estrategia exigiría de los sectores de mejor posición económica: un magro esfuerzo que serviría para la consecución de un objetivo que también a ellos les beneficia y cuyos costes principales recaerían fundamentalmente sobre los propios trabajadores. En este sentido, y aunque no quepa esperar demasiado de la solidaridad de estos sectores, no hay que descartar que lo que no pueda su dudosa generosidad lo pueda la pura racionalidad económica, máxime cuando las necesidades fiscales precisas no serían en nin-

gún caso importantes³.

La reducción del tiempo de trabajo en orden a incrementar el empleo no parece, en definitiva, tan “utópica” como los autodenominados “realistas” quieren hacer creer. No está de más, a este respecto, recordar que se trata de una convicción a la que están llegando teóricos y técnicos de la más variada procedencia —aunque, naturalmente, con matices diferenciales significativos—: desde izquierdistas radicales como André Gorz hasta pragmáticos liberales como Michel Albert, pasando por toda una lúcida corriente de teóricos de la empresa de procedencia británica. Analistas todos capaces de mirar con realismo pero también con esperanza e imaginación hacia el futuro, que comprenden que sólo en la solidaridad se puede encontrar de momento un arma lo suficientemente vigorosa contra el paro y que advierten además circunstancias objetivas nada despreciables en la realidad que juegan a favor de las nuevas ideas, que como ha escrito Albert, tienen la poderosa virtud de acercar lo necesario a lo deseable: como lo han recordado repetidamente muchos de los grandes reformadores sociales a lo largo de la historia, la utopía no sólo es atractiva, sino también necesaria, y por ello, posible.

Invertir en equilibrio

La segunda línea de actuación de la estrategia contra el paro aquí defendida gira en torno al impulso decidido en la infraestructura social: básicamente de aquella infraestructura necesaria no tanto para potenciar el crecimiento productivo a corto plazo, sino para suavizar los intensos desequilibrios generados por el crecimiento salvaje de los años del desarrollismo. Los denominados “costes del crecimiento”, en efecto, han alcanzado en nuestro tiempo una gravedad tal —y nuestro país es un caso particularmente arquetípico— que se han llegado a convertir en auténticos frenos del desarrollo e incluso del propio crecimiento sostenido. El imperio de una visión desmesuradamente economicista y centrada únicamente en el corto plazo y en el interés inmediato acaba, así, siendo incompatible no sólo con la racionalidad, sino también con el propio interés económico a

(3) M. Albert ha estimado que la aplicación de un sistema de este tipo en Francia, con primas estatales a los trabajadores que aceptasen jornadas reducidas, requeriría recargos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas que oscilarían entre el 1 y el 6 por ciento, según los niveles de renta. No es más que un ejemplo hipotético, pero suficientemente ilustrativo. Cfr. M. Albert, *Un reto para Europa*, Ed. Planeta, Barcelona, 1984

largo plazo: no se trata sólo ya de los peligros extraeconómicos de todo tipo a los que aboca este tipo de crecimiento, sino del lastre que supone para el progreso productivo en un horizonte más amplio. El grave reduccionismo que implica la persecución de la máxima economicidad inmediata como único criterio acaba, de esta forma, provocando deformaciones irreparables, incluso en la propia esfera económica: como ha escrito J.A. Garmendia, "producir sólo para 'crecer' aparece como disfuncional al mismo crecimiento"⁴.

En este sentido, existe en la actualidad un amplísimo campo de actuación en el ámbito de la reparación de los problemas causados por esa visión reduccionista, en el engrase de los numerosos y problemáticos desajustes del sistema, y ello aún en la perspectiva de un lento crecimiento económico en el próximo futuro. Se trataría, en esta perspectiva, de invertir en aquellas actividades apropiadas para la moderación o erradicación de estos desequilibrios: esencialmente, servicios sociales como la educación, la sanidad, el urbanismo, la conservación de la naturaleza, la asistencia social, la dotación de equipamientos colectivos básicos a comunidades desatendidas, etc., así como, en general, la realización de obras de interés social que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura de zonas concretas, posibilitando así un superior desarrollo futuro —algo esto último que ya se prevé teóricamente en el sistema de empleo comunitario, pero que nunca se ha plasmado seriamente en la realidad. Son todas actividades capaces de absorber una gran cantidad de mano de obra, en parte porque en muchas de ellas se produce la muy particular característica de que los incrementos de trabajo empleado redundan —al contrario que en las restantes actividades productivas— en aumentos de productividad (una empresa que fabrica automóviles con, p. ej., mil obreros es evidentemente menos productiva que otra que fabrique con idéntica calidad y precio el mismo número, pero con quinientos trabajadores; sin embargo, un colegio en el que estudia un determinado número de niños con cien profesores es mucho menos eficaz —en términos generales— que otro semejante en el que estudien el mismo número de niños pero con el doble de profesores).

Se trata, por otra parte, de actividades que pueden quizás contribuir muy moderadamente al crecimiento económico a corto plazo —aunque no, desde luego, a la larga—, mas que, sin embargo, proporcionan patentes beneficios inmediatos de otro orden, ayudando básicamente a hacer más gra-

(4) J. A. Garmendia, "para crear empleo", *El País*, Madrid, 22 de septiembre de 1984.

ta la vida, y fundamentalmente para quienes más ingrata resulta en la actualidad. Al tiempo, derriban buena parte de los obstáculos generados por la miopía desarrollista que frenan el desarrollo a largo plazo. Son, en este sentido, una auténtica inversión social para el progreso, así como un evidente instrumento para dotar de una mayor equidad al sistema social. Actividades productivas, por tanto, que deben considerarse decisivas en el camino del desarrollo. Y también, no se olvide, del desarrollo productivo, pues se trata de sectores imprescindibles para asegurar el crecimiento futuro de la producción mediante la consolidación de un sistema social más equilibrado, armónico, justo y, por todo ello, eficaz. Sectores, en definitiva —y para emplear una expresión particularmente gráfica del citado Garmendia— capaces de “producir producción”.

El fomento de la inversión en ellos puede constituir, por tanto, una contribución decisiva en la lucha contra el paro, o, más aún, y como quería Kalecki, en la planificación del pleno empleo. Sectores todos, por ello, merecedores justamente de una mucho mayor prioridad en la asignación de inversiones públicas que la actualmente concedida. Una mayor prioridad que podría quedar posibilitada tanto por la mejora del sistema de recaudación de fondos públicos como por la recanalización de muchos de los gastos inútiles o muy poco útiles del sector público; una recanalización en la que deberían ser piezas decisivas las acciones de saneamiento y reconversión de las numerosas actividades mal gestionadas o caducas que lastran a todos los sectores públicos de los países capitalistas desarrollados. Acciones, en esta perspectiva, que deberían ser contempladas como un esfuerzo previo necesario para una más correcta, intensa y decidida actuación del sector público cara a la consecución de objetivos socialmente útiles, y no para su desarbolamiento progresivo.

Ayudar a cooperar

Finalmente, se centra la tercera de las orientaciones vertebradoras de la estrategia defendida en torno a la potenciación más decidida —aunque nunca, desde luego exclusiva— de aquellas modalidades de empresa más capaces en la práctica de generar empleo. Merece especialmente la pena recordar en este punto las potencialidades ofrecidas por las tan frecuentemente mal tratadas pequeñas empresas. Empresas, en general, utilizadoras de tecnologías relativamente intensivas en trabajo —cuando menos en comparación a las grandes empresas del mismo sector—, normalmente generadoras de costes sociales muy inferiores a los que depara la gran empresa,

capaces de satisfacer necesidades en ocasiones mal cubiertas por la empresa de gran tamaño y producción superestandarizada y susceptibles en muchos casos de abrirse mercados apreciables en el exterior.

Las estadísticas, a este respecto, son enormemente ilustrativas: han sido precisamente estas empresas las más generadoras de trabajo en los últimos años en prácticamente todos los países capitalistas desarrollados. Algo que muy previsiblemente puede mantenerse, y aún reforzarse en los años venideros: por una parte, muchas de estas empresas se verán menos forzadas que las de gran tamaño a adoptar nuevas tecnologías sustitutivas de trabajo, por lo que mantendrán una mayor capacidad de absorción de empleo que éstas; de otro lado, la utilización generalizada de los microprocesadores abre nuevas oportunidades para las pequeñas empresas. Como señalan R. Rothwell y W. Zegveld, "las dos terceras partes del conjunto de nuevos empleos en la industria en Estados Unidos proceden de empresas que emplean menos de veinte personas"⁵.

No presupone en absoluto lo anterior una trasnochada defensa de la conveniencia de ralentizar la incorporación de tecnologías intensivas en capital a la economía, algo no sólo necesario, sino inevitable. No obstante, la tecnología más apropiada para la empresa grande no es la que más se adecúa a las conveniencias de la pequeña: en ésta pueden ser eficaces técnicas relativamente trabajo-intensivas que en aquélla serían improductivas. Es éste un aspecto que no debiera despreciarse con demasiado apresuramiento: son pocas ni desautorizadas las opiniones que sostienen que existen huecos considerables para una actuación competitiva de la pequeña empresa; huecos en los que sus características diferenciales la pueden hacer más eficiente o más adaptada a las preferencias de la demanda que la gran empresa, y que si se saben aprovechar pueden permitir una notable expansión de su importancia relativa.

Especial interés, a estos efectos, comporta un específico tipo de empresa de pequeña dimensión que se ha revelado como particularmente útil en la generación de empleo desde el estallido de la crisis: la cooperativa de producción. Una modalidad de empresa que ha demostrado suficientemente su capacidad de autosostenimiento y que puede mantenerse activa en muchos casos con condiciones de rentabilidad que no resultarían soportables para empresas privadas normales.

(5) Cfr. R. Rothwell y W. Zegveld, *Technical Change and Employment*, Comisión de la CEE, Bruselas, 1979. Citado en M. Godet y O. Ruysen, *Europa en mutación*, Presidencia del Gobierno, Madrid, 1981.

Se trata, en efecto, de empresas que, por sus especiales características, pueden soportar beneficios relativamente bajos, resultando aún así atractivas para amplios sectores de la población, por las posibilidades que ofrece el cooperativismo de escapar de las muchas servidumbres y frustraciones del trabajo asalariado. Un atractivo inmaterial que puede ser mucho más poderoso de lo que se tiende a pensar, pudiendo compensar sus ventajas extraeconómicas (mayor libertad, capacidad decisoria, responsabilidad y creatividad, posibilidad de los beneficios de jornadas y ritmos de trabajo mejores para el trabajador que los habituales, posibilidad de desempeño de tareas más atractivas vocacionalmente, etc.) incluso los inconvenientes de una remuneración algo inferior a la alcanzable en trabajos asalariados normales (en cualquier caso, no se olvide, no siempre disponibles). Un atractivo, sea como fuere, que puede para muchos ser superior al ofrecido por la triste situación de parado.

No son pocos, desde luego, los que tachan este tipo de ideas de utopismo, cuando no de pura ignorancia voluntarista. No es posible obviar, sin embargo, el intenso crecimiento —prácticamente espontáneo— de las cooperativas de producción en todo el mundo occidental en los últimos años, y particularmente desde mediados del decenio de los 70, momento a partir del cual —en buena parte a consecuencia de la propia crisis— experimentan un auténtico “boom”: sólo en España —que no es en ninguna forma un caso aislado ni especialmente destacado— el número de cooperativas industriales ha pasado de 2.382 en 1.971 a 7.901 en 1.981⁶. Se trata de un dinamismo tanto más esperanzador cuando se aprecia que se ha producido en un contexto particularmente hostil a este tipo de empresas, y ello pese a las diversas formas de apoyo estatal existentes, más aparatosas que efectivas. No debiera tampoco echarse en el saco del olvido la ya significativa importancia que empiezan a adquirir en términos de empleo las cooperativas: a fines de 1.981 trabajaban con rango de socios en este tipo de empresas casi 130.000 personas, de las cuales 37.000 incorporadas en los dos últimos años⁷. Y ello sin una política de apoyo auténticamente decidida ni sistemática por parte de la Administración. Existen, desde luego, bastantes medidas de fomento, pero no ha existido hasta el momento la suficiente coordinación, auténtica voluntad política en extenderlas y el imprescindible esfuerzo de divulgación de sus posibilidades y vías de utili-

(6) Datos de J.L. Gómez-Calcerrada, *La cooperativa del trabajo*, Ed. CEAC, Barcelona, 1983.

(7) *Ibidem*. Sobre estadísticas de cooperativas puede verse también el nº 3 de *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, Madrid, 1985.

zación: en la actualidad se desconocen sus virtualidades por una gran mayoría de las personas potencialmente interesadas y queda, así, paradójicamente, inutilizada una buena parte de los fondos destinados al fomento cooperativo. Hará falta también un imprescindible asesoramiento técnico antes y después de la creación de las cooperativas.

Son todos los anteriores, por otra parte, planteamientos no sólo defendidos ya por intelectuales más o menos “marginales”, sino que vienen mercediendo la consideración creciente de muchos teóricos y técnicos “respetables”⁸, cada vez más conscientes de la necesidad de compatibilizar unas producciones competitivas y progresivamente automatizadas con otras actividades que permitan absorber la mano de obra que las primeras expulsan o no acogen. Tanto es así que se ha llegado a hablar de la inevitabilidad de una progresiva diferenciación de las economías modernas en dos sectores: uno orientado hacia producciones punteras, regido por el criterio de la máxima eficacia como único medio de supervivencia y capaz de generar altas remuneraciones salariales y empresariales (aunque con métodos y ritmos de trabajo muy criticables en términos humanistas); el otro, caracterizado por la pequeña dimensión, básicamente vocacional, estimulado por la posibilidad de aplicar sistemas de trabajo psicológica y espiritualmente más enriquecedores y en el que quepan jornadas más reducidas que en el primero, aunque con retribuciones también inferiores. Se esboza, así, una economía de dos velocidades que —correctamente regulada por el Estado— no tiene por que desembocar en la esquizofrenia social y en el dualismo —como se ha apuntado tanto desde posiciones de izquierda como de derecha—, sino que puede responder a necesidades económicas, sociales y humanas inexcusables y que puede también ser coherente con un sistema productivo articulado y equilibrado, pues los dualismos tercermundistas derivan siempre de insalvables divergencias culturales-educativas entre el sector moderno y el tradicional, algo que no se deriva necesariamente de las ideas aquí sostenidas. No se trata, pues, de una esotérica reivindicación del dualismo, sino de la necesidad —crecientemente asumida por muchos teóricos— de edificar una estrategia de desarrollo sostenida —para emplear una famosa expresión maoísta que conserva toda su validez— sobre “las dos piernas”, sobre dos tipos de sectores que pueden —y deben— complementarse y estimularse recíprocamente.

(8) Aunque quepa, desde luego, dudar muy seriamente de si esto constituye un hecho positivo.

Requisitos e implicaciones: hacia la transformación social

Esbozada en sus líneas generales la estrategia, no está de más recordar que su aplicación implicaría inevitablemente un considerable cambio en la estructura de la asignación de los recursos del sector público. Aún manteniendo la necesaria prioridad de la atención hacia los sectores y tecnologías de punta, la intensificación del apoyo a los sectores suavizadores de los costes del crecimiento y a las empresas potencialmente más generadoras de empleo comportaría una indudable moderación de las cifras relativas destinadas a las actividades modernas —ello siempre en el poco probable caso de que estas ayudas estuviesen en su máximo nivel posible en la situación actual—. Es algo que ciertamente puede comportar efectos negativos sobre la productividad potencial de la economía a corto y medio plazo, efectos que habría que tratar de compensar a todo trance. Sea como fuere, aunque ello puede suponer un riesgo innegable para el dinamismo de la economía, puede también comportar contrapartidas positivas, no siendo el saldo necesariamente negativo: el crecimiento podría ralentizarse, pero ser, en cambio, más equilibrado y más generador de trabajo y, por ello, más equitativo. Se trata, en definitiva, de los costes y de las ventajas que se derivan de una moderación del productivismo imperante y de la utilización de criterios adicionales al economicismo excluyente. Costes y ventajas cuyo balance no es algo tan nítidamente objetivo como muchos pretenden, sino en cuya evaluación intervienen fundamentalmente juicios de valor, es decir, preferencias ideológicas.

En cualquier caso, no debe despreciarse el efecto positivo que la aludida —y siempre modesta— reasignación de recursos públicos puede comportar a un plazo más largo: un efecto benéfico sobre la eficiencia general de la economía que podría incluso resultar superior a las posibles consecuencias negativas producidas en plazos más cortos, y ello básicamente en función del efecto multiplicador que el crecimiento del empleo puede tener sobre la demanda y, sobre todo, sobre la energía creativa de la comunidad. Como han descrito A. Foxley y O. Muñoz, “en una economía con desempleo estructural y en la que vastos sectores de la población no alcanzan a consumir siquiera el mínimo indispensable de bienes y servicios, privados o públicos, la productividad de los recursos destinados a resolver estas deficiencias debe medirse no sólo por sus efectos directos y privados, sino también por el efecto indirecto y social derivado de un mayor nivel de empleo y de una fuerza de trabajo más calificada”⁹.

(9) A. Foxley y O. Muñoz, “Políticas de empleo en economías heterogéneas”, *El Trimestre Económico*, México, nº 172, Octubre-diciembre de 1976.

Parecen existir, en suma, indicios sólidos de la utilidad de la estrategia apuntada. Son ideas, en consecuencia, que no debieran ser tachadas de inconsistencia con la rotundidad y carencia de análisis con las que en la realidad lo están haciendo casi todos los gobiernos occidentales. Particularmente conveniente, en mi muy modesta opinión, sería que meditaran sobre ellas —o sobre orientaciones semejantes que apuntan a los mismos fines— los partidos y gobiernos que se autocalifican como socialistas, para los que la dramática carencia de trabajo en grandes sectores de la población debiera ser, por propia definición ideológica, una cuestión absolutamente esencial y prioritaria.

Al hilo de este último comentario, quizás merezca recordar también —siquiera sea muy timidamente, para no despertar las poderosas iras de la “izquierda responsable y realista”— que, junto a las políticas obligadas frente a la crisis (moderación de la inflación, ajustes salariales, fomento de la exportación, reconversión industrial, innovación tecnológica acelerada, etc.), un gobierno socialista debiera pretender objetivos adicionales. Cierto es que su función más perentoria en esta tesitura histórica puede ser —y particularmente en sociedades como la nuestra— modernizar el país y sacarle de la profunda sima económica en que se encuentra, pero ello, creo, no tiene por qué ser necesariamente incompatible con otras ambiciones. Y para ellas, incluso, puede la crisis ser una oportunidad notable y la política anticíclica un instrumento utilizable. Un gobierno socialista, en efecto, tiene forzosamente —aún más quizás que gobiernos de otro tinte— que tratar de dar soluciones a los acuciantes problemas del momento. Pero las medidas convenientes para ello pueden también permitir avanzar hacia una sociedad mejor no sólo en términos económicos: propiciar un “cambio” verdadero, siquiera muy lento, moderado y progresivo. Nobleza obliga, y el título de socialista debe exigir a quien lo porta esfuerzos superiores a los que cabría demandar a un gobierno conservador. Por ello, no sólo se debiera esperar de los gobiernos denominados socialistas que contribuyeran eficazmente a la superación de la crisis económica o a la mitigación de sus peores efectos, sino que aplicarán para tal fin políticas que impulsaran también la vida cotidiana hacia el proyecto socialista. O lo que es lo mismo, que las medidas a corto plazo de la política económica coyuntural debieran ir encaminadas hacia objetivos a más largo plazo, ser eslabones de una auténtica política de desarrollo, que no habría de entenderse como contrapuesta o yuxtapuesta a aquélla, sino ser su resultante: “así —concluyen dos economistas latinoamericanos en el marco de una reflexión paralela a la nuestra—, el corto plazo se concibe como el período de lanza-

miento de un nuevo estilo y no como el salvamento de emergencia de la forma pretérita de conducción económica y social”¹⁰. Algo con demasiada frecuencia olvidado, pese a que pueda parecer obvio y no sea, desde luego, nada original: ya Kalecki sostenía hace casi medio siglo la particular eficacia de la política de empleo como instrumento de remoción del sistema capitalista.

Se trata de pretensiones todas ellas claramente contempladas en la estrategia contra el paro aquí esbozada: todas las medidas apuntadas pretenden combinar la utilidad a corto plazo en la reducción del desempleo con la más ambiciosa finalidad de contribuir modestamente a la conformación de un estilo de desarrollo y de vida distinto al actual, o lo que es lo mismo, a la construcción de una sociedad diferente y mejor.

Son posibilidades que parecen particularmente evidentes en los dos últimos tipos de medidas sugeridas. En efecto, el incremento significativo del apoyo a sectores capaces de moderar los desequilibrios negativos producidos por el propio crecimiento presupone una opción por un desarrollo más cualitativo que cuantitativo, una mayor atención por los ámbitos en los que resultan más graves los efectos de dichos desequilibrios, lo que, en consecuencia, implica un más equitativo reparto del excedente social. En cuanto al fomento más decidido del cooperativismo, sus virtualidades cara a la transformación social son aún más claras: la expansión de un sistema cooperativista combina, efectivamente, su reducido coste con un indudable potencial de forja de nuevos valores, de escuela de auto-organización de la población y de apertura consecuente de nuevos espacios de autonomía, al tiempo que constituye un instrumento patentemente útil para la superación de la dependencia salarial de significativos sectores de la población trabajadora y para compensar —como en el caso de las medidas anteriores— la nociva orientación desmedidamente productivista de la economía con criterios apropiados para una mejora integral —y no sólo material— de la vida. Algo que si no es, ciertamente, una panacea, sí puede constituir un mecanismo, humilde pero eficaz, para el cambio progresivo de las relaciones sociales en un sentido progresista.

Por lo que respecta a la primera de las políticas apuntadas, sus potencialidades transformadoras pudieran parecer menos patentes e incluso ser

(10) A. Gurrieri y P. Sainz, “¿Existe una salida equitativa y democrática para la crisis?”, *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, n.º 20, julio de 1983.

discutidas. No son, sin embargo, menos poderosas. El reparto del trabajo implica una mayor equidad, cuando menos en el interior de la clase trabajadora, y en el conjunto de la sociedad si se financia adecuadamente, constituyendo un importante —por lo que tiene de subversivo de la lógica del mercado— elemento de ruptura de la relación que liga los ingresos personales con la cantidad de trabajo realizado. Algo que puede contribuir decisivamente a la consolidación del derecho de todo individuo a recibir de su sociedad los medios necesarios para una vida digna y que supone, por ello, un evidente avance en el proceso de construcción de mecanismos de solidaridad y justicia a nivel social.

Pero no quedan ahí, con ser importantes, las consecuencias de la medida. Una aceptación suficientemente amplia de esta línea de actuación requeriría también un considerable cambio en la jerarquía de valores sociales: un aumento de la preferencia por bienes que no se miden en dinero, por valores no cuantificables —como lo son el tiempo libre, la realización personal, la más intensa vida familiar o comunitaria, etc.—, frente a los bienes materiales, es decir, una mayor atención a lo que podría denominarse “consumo no mercantil” frente al “consumo mercantil”, que llevaría aparejadas una evidente recomposición de la estructura de consumo global y una paralela opción por un menor consumismo —compatible, desde luego, con un mayor consumo agregado—, con todo lo que ello podría significar cara a una mayor creatividad personal y unas superiores independencia y autodeterminación de los comportamientos individuales. Un fenómeno, al tiempo, que abre una nada desdeñable oportunidad para revisar los patrones imperantes de organización del trabajo y de la producción en el interior de cada empresa y en el conjunto de la comunidad. Elementos ambos que implicarían necesariamente, en definitiva, una profunda transformación de las relaciones sociales, así como la paulatina consolidación de nuevos ritmos y estilos de vida: ritmos y estilos posibilitadores, como postula Gorz, de mayores espacios de libertad y en los que la esfera de lo económico/mercantil haya perdido peso en favor de lo gratuito/humano.

Aún más, la superación del paro a la luz de esta filosofía podría conllevar efectos indirectos muy positivos en términos puramente económicos. Efectos concretables en sustanciales impulsos favorables para el sistema económico que irían desde el evidente incremento de la demanda agregada que generaría el aumento del empleo hasta las nuevas oportunidades de inversión que la mejor y más intensa utilización de los equipos produc-

tivos posibilitada por el trabajo compartido permitiría¹¹. En este sentido, la estrategia aquí sostenida podría ser portadora de los gérmenes de una solución progresista de la crisis económica, sentando las bases de una alternativa no productivista tanto al modelo fordista de la sociedad de consumo como a las soluciones neoliberales frente al estancamiento económico, inevitablemente conducentes a una profundización de las desigualdades y, por ello, a un aumento del grado de injusticia del sistema.

Es precisamente este potencial transformador —y no sus presuntas inviabilidad o ineficacia— el origen de los principales obstáculos que se oponen al desarrollo de una estrategia de este tipo. Por un lado, aunque su aceptación popular en la forma aquí apuntada no parezca imposible, su profundización cara al máximo aprovechamiento de sus posibilidades exige una comprensión de las virtudes de un estilo de vida más austero pero más autónomo que no parece de momento muy extendida y que requeriría para su generalización un complejo y prolongado proceso educativo. De otra parte, las potencialidades subversivas de esta estrategia la acarrearán inevitablemente la oposición de quienes no desean cambiar. Y ello a pesar de los beneficios sociales que comportara, de su viabilidad y moderado coste e incluso del posible interés que en términos puramente económicos pudiera aportar para los sectores empresariales. Como siempre en economía, más que de dinero o beneficios, se trata de poder, y eso es algo que difícilmente cede voluntariamente quien lo disfruta.

Por eso, como acertó a ver con su profética lucidez Michal Kalecki, el logro del pleno empleo no depende sólo de que se disponga de los medios técnicos y materiales necesarios para alcanzarlo. Antes bien, el pleno empleo puede ser un objetivo conscientemente rechazable, por duro que pue-

(11) “Lejos de ser un arcaísmo económico —señalan Y. Barou y J. Rigaudiat— la reducción de la duración del trabajo, si está bien realizada, puede ser un choque saludable para nuestra economía, una oportunidad a no desperdiciar”. Cfr., *Les 35 heures et l'emploi*, La Documentation Française, París, 1983.

da parecer, por los intereses dominantes en una economía de mercado ¹², pues con él se pierden dos elementos decisivos: el "ejército de reserva", que mantiene los salarios en niveles adecuados, y el miedo al paro prolongado, que pone coto automático a las reivindicaciones de los trabajadores, disciplinándoles y haciéndoles convenientemente sumisos y manejables. El pleno empleo, en definitiva, socavaría en forma crucial el grado de poder de los sectores dominantes, convirtiéndolo por eso en un objetivo políticamente indeseable para ellos.

No ha de entenderse, con todo, que la reducción drástica del desempleo sea una meta inconseguible ni que los obstáculos que la dificultan constituyan una barrera infranqueable fuera de una alternativa violentamente revolucionaria. Como todo objetivo político, dependerá en lo esencial su logro de la correlación de fuerzas existente en cada momento entre los distintos sectores sociales y, muy especialmente, del carácter, firmeza, voluntad política y apoyo popular del Gobierno que pretenda conseguirlo. Algo que debiera suponerse en todo Gobierno que se titule socialista y que disponga del respaldo de una sólida mayoría del electorado. Y dicho sea sin señalar a nadie.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Nunca las ideas son totalmente originales. En el caso de las expuestas en este artículo, lo son, desde luego, en muy pequeña medida, habiendo surgido en su mayor parte de los trabajos referidos a continuación. Los señalados con asterisco (*) conectan particularmente con los planteamientos defendidos a lo largo de las páginas anteriores.

-
- (12) Y no sólo en una economía de mercado. Es muy ilustrativa a este respecto la reflexión siguiente de G.R. Feiwel: "Es interesante que en la Polonia socialista, en el umbral de la década de los años 70, se culpase a las políticas del pleno empleo como el obstáculo principal para el incremento de la productividad y como la razón fundamental de la actitud de desgana hacia el trabajo. Muchos sostenían que la única forma de tratar eficazmente la cuestión de la utilización de la mano de obra era la de fomentar el desempleo, puesto que solamente el temor de perder el empleo podía aumentar la productividad y fortalecer la disciplina laboral". Cfr. Michal Kalecki: contribuciones a la teoría de la política económica, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

- ALBARRACIN, J., “Empleo, productividad y actividad económica”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 553, septiembre de 1979.
- ALBARRACIN, J., “Es posible otra política de empleo”, **Economistas**, Madrid, nº 11, diciembre de 1984.
- (*) – ALBERT, M., **Un reto para Europa**, Ed. Planeta, Barcelona, 1984.
- ALBENTOSA, L., **El paro en España**, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1983.
- ASTIGARRAGA, J. B., “Una política económica para un final de siglo”, **El Ciervo**, Barcelona, nº 393, noviembre de 1983.
- ASTIGARRAGA, J. B., “Una reflexión sobre la crisis y el nuevo horizonte económico”, **Boletín de Estudios Económicos**, Bilbao, nº
- (*) – BAROU, Y., y RIGAUDIAT, J., **Les 35 heures et l'emploi**, La Documentation Française, París, 1983.
- (*) – BLYTON, P., “La reorganización del tiempo de trabajo: trabajo compartido y reducción del empleo”, **Revista Internacional de Ciencias Sociales**, París, vol. XXXIV, nº 1, 1982.
- DE MIGUEL, C., “Comportamiento del empleo y la productividad”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 607, marzo de 1984.
- ESPINA, A., “Una política de ajuste positivo para los salarios”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 617-618, enero-febrero de 1985.
- ESCUDERO, G., “El empleo comunitario, ¿una alternativa frente al paro agrícola?”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 558, febrero de 1980.
- FEIWELL, G. R., **Michal Kalecki: contribuciones a la teoría de la política económica**, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- FINAS, L., “La flexibilización de los mercados de trabajo”, **Economistas**, Madrid, nº 11, diciembre de 1984.
- FLODELL, Ch., VON KLIPSTEIN, M., y PAWLOWSKY, P., “¿Está cambiando la actitud de los alemanes con respecto a su profesión y empleo?”, Fundación para la Investigación Económica y Social, Madrid, mimeografiado, s.f.
- FOXLEY, A., y MUÑOZ, O., “Políticas de empleo en economías heterogéneas”, **El Trimestre Económico**, México, nº 172, octubre-diciembre de 1976.

- GARAYALDE, I., “El desempleo como mecanismo de salida de la crisis”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 558, febrero de 1980.
- GARCIA DE BLAS, A., “Consideraciones sobre los orígenes del paro en España. **Información Comercial Española**, Madrid, nº 553, Septiembre de 1979.
- GARCIA DE BLAS, A., “La creación de empleo en la economía española”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 607, marzo de 1984.
- GARCIA DE BLAS, A., y RUESGA, S. M., “Crisis económica y mercado de trabajo en España (1975-1984)”, **Información Comercial Española**, Madrid, nº 617-618, enero-febrero de 1985.
- (*) – GARMENDIA, J. A., “Para crear empleo”, **El País**, Madrid, 22 de septiembre de 1984.
- GODET, M., y RUYSSSEN, O., **Europa en mutación**, informe para la Comisión de la Comunidad Económica Europea, Presidencia del Gobierno, Madrid, 1981.
- GARCIA ATANCE, S., “Posibles efectos de una reducción de la jornada laboral sobre el empleo”, **Papeles de Economía Española**, Madrid, nº 8, 1981.
- GOMEZ-CALCERRADA, J. L., **La cooperativa de trabajo**, Ed. CEAC, Barcelona, 1983.
- (*) – GORZ, A., “La banalidad del pleno empleo”. **El País**, Madrid, 29 de mayo de 1983.
- (*) – GORZ, A., “El fin de la sociedad asalariada”, **El País**, Madrid, 6 de enero de 1985.
- GURRIERI, A., y SAINZ, P., “¿Existe una salida equitativa y democrática para la crisis?”, **Revista de la CEPAL**, Santiago de Chile, nº 20, julio de 1983.
- MORENO, J. A., “El otro desarrollo: una nota sobre su viabilidad”, **El Trimestre Económico**, México, nº 206, 1985.
- OCDE, **El desafío del paro**, Informes OCDE, Mº de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984.
- (*) – OCDE, **Iniciativas locales para la creación del empleo**. Informes OCDE, Mº de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1984.

- RACIONERO, L., **Del paro al ocio**, Ed. Anagrama, Barcelona, 1983.
- **Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal**, nº 3, Madrid, 1985.
- (*) – RUESGA, S. M., “Jornada de trabajo y creación de empleo: el objetivo de las 35 horas semanales”, **El País**, Madrid, 17 de septiembre de 1984.
- (*) – SALINAS, F., “El cooperativismo en una economía en crisis”, **Documentación Social**, Madrid, nº 54, enero-marzo de 1984.
- SAMBERGS, A. E., “Nuevo empleo rural: una visión y sus posibilidades”, **Agricultura y Sociedad**, Madrid, nº 13, octubre-diciembre de 1979.
- SIBILLE, H., y otros, **Les coopératives ouvrières de production en France et dans la CEE**, La Documentation Française. Paris, 1982.
- (*) – ZUFIAUR, J. M., “Reducción de la jornada y empleo”, **Papeles de Economía Española**, Madrid, nº 8, 1981.

*